

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3593/OC-CO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores SCC
Proceso CGR BID 007 -16

El Gobierno Colombiano ha recibido el préstamo BID 3593/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo destinado a financiar el “Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República”, el cual tiene como objetivo general: Fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control, la promoción de la transparencia y de la participación ciudadana.

Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán para efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora que desarrolle el siguiente objeto: ***“Servicios de desarrollo, implementación y mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones de software para la Contraloría General de la República - CGR, bajo la modalidad de Fábrica de Software”***.

La Contraloría General de la República, en el marco del Programa BID 3593/OC-CO invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados y muestren experiencia para desarrollar la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Las firmas deben contar con el certificado Capability Maturity Model Integration – DEV (CMMI-DEV) nivel actual 4 o 5.

Nota: La propiedad intelectual de todo material creado o suministrado por el CONSULTOR en cumplimiento del contrato que se suscriba para ejecución de los servicios que se pretenden contratar, incluido el código fuente y documentos, entre otros, serán de propiedad de la CGR, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 29 de la Ley 1450 de 2011 y demás normativa colombiana vigente. Excepciones: (i) si el CONSULTOR provee componentes de software previamente elaborados a la ejecución de este contrato, debe suministrar los códigos fuentes de los mismos y los derechos de uso, de copia, de adaptación y de modificación a la CGR, sin perder los derechos patrimoniales y morales; y (ii) cuando en el desarrollo de un proyecto se utilice software libre tipo GNU/GPL el CONSULTOR no tendrá que realizar la transferencia de los derechos de autor a la CGR.

Quienes manifiesten interés deberán presentar:

1. Carta firmada por el representante legal de la firma expresando el interés de participar en el proceso de selección (Anexo 1).
2. Presentación de la firma (Anexo 2).
3. Experiencia de la firma (Anexo 3). Las firmas interesadas deberán contar con experiencia específica, de acuerdo con los siguientes requisitos:
 - Relacionar su experiencia en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos iniciados, ejecutados y finalizados, entre el 01 de enero de 2012 y el 30 de mayo de 2016, en el sector público o gubernamental, cuyos objetos sean similares al del presente proceso en modalidad de fábrica de software y que mínimo uno de ellos sea superior a 870 SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) en Colombia o US\$ 200.000 dólares americanos.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Dentro de las actividades propias de la operación de la CGR, se han identificado algunos sistemas de información de apoyo que ameritan la intervención y realización de mantenimiento evolutivo y adaptativo para permitir mejoras a los mismos.

La consultoría deberá hacer un diagnóstico inicial de los aplicativos, un levantamiento de las necesidades de ajustes, identificando los requerimientos faltantes, efectuando el análisis de los desarrollos que se encuentran iniciados para asumir su culminación y entregando como productos los aplicativos desarrollados según los alcances definidos.

Para el desarrollo del trabajo se tendrá en cuenta:

- Los aplicativos deberán ser desarrollados cumpliendo con los lineamientos y estándares definidos por la Oficina de Sistemas e Informática de la CGR, documentando los aplicativos según los lineamientos otorgados.

- Se efectuará la respectiva trasferencia de conocimiento por parte del consultor, dejando por cada sistema el instructivo para la instalación del entorno de desarrollo, pruebas y despliegue de nuevas versiones en producción.
- Se deben disponer los equipos para los desarrolladores del equipo base y equipo administrador del proyecto en sitio por parte del consultor. La CGR pondrá a disposición únicamente la infraestructura de red y el espacio físico de trabajo.
- Brindar garantías del trabajo desarrollado por un tiempo mínimo de seis (6) meses.

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos de existencia o constitución del proponente, vigentes, que permitan acreditar su objeto social, su duración, la representación legal y las facultades del mismo. Para el caso de APCAS, cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación previamente señalada.

Los consultores interesados en este proceso, pueden obtener más información en la siguiente dirección electrónica:

bid.uep@contraloria.gov.co

Las expresiones de interés deberán ser radicadas o enviadas vía correo directo o correo electrónico a las direcciones indicadas a continuación:

Correo electrónico:

bid.uep@contraloria.gov.co

Correo directo:

Para la radicación de documentación en físico ésta deberá presentarse en sobre marcado de la siguiente manera:

Contraloría General de la República
Unidad Ejecutora del Programa BID 3593/OC-CO
“Servicios de desarrollo, implementación y mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones de software para la Contraloría General de la República - CGR, bajo la modalidad de Fábrica de Software”
Proceso CGR BID007 – 16

Las expresiones de interés serán recibidas **hasta el día 15 de julio de 2016.**

Nota importante: La oficina de correspondencia de la CGR solo recibe radicaciones hasta las 4:30 pm.

Esta solicitud de manifestación de interés, no implica ningún compromiso contractual, por lo tanto, no genera obligación alguna para la CGR - Préstamo BID 3593/OC-CO.

Este aviso será publicado en el SECOP II y en la página web de la CGR.

ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma ".....", expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría: *"Servicios de desarrollo, implementación y mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones de software para la Contraloría General de la República - CGR, bajo la modalidad de Fábrica de Software"*.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de interés.

Autorizamos expresamente a la Unidad Ejecutora del Préstamo BID3593/OC-COa verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copiassimples) <i>(esta es una relación referencial)</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Folletos * Brochures * Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal) * Otros (que considere relevantes para mostrar de mejor manera su experiencia e idoneidad de acuerdo con lo exigido)

ANEXO 3

FICHA DE CONTRATOS REALIZADOS POR LA FIRMA

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada*) de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre del trabajo:		País:
Lugar dentro del país:		Nº del contrato
Nombre del Contratante:		Correo electrónico
Dirección:		Teléfono y/o Fax
Fecha de iniciación (mes/año):	Fecha de terminación (mes/año):	Valor aproximado de los servicios:
Nombre de los consultores asociados, y porcentaje de participación, si los hubo:		
Nombres de los funcionarios del nivel superior (Director / Coordinador del proyecto, Jefe del grupo de trabajo) participantes y funciones desempeñadas:		
Descripción del proyecto:		
Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (<i>indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones</i>)		